Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

que de no asistir y concurrir deberá ser responsable y hir preso en caso de mandarlo el que fuere mas moroso, y de lo contrario en nada pare perjuicio a los asistentes y que igualmente se despache propio a la Ciudad de Murcia, con las representaziones que combengan, al Sr. Corregr. y Suffo. de ella con lo qual se acabo este Ayuntam.to y lo firmaron el Sr. Alcalde mayor y cavalleros Regidores que asistieron de que yo el Ess.no Infraescripto doy fee.

Dr. Pedro Gonzalez — Dn. Fer.do Ybañez — Dn. Fran.co Sanchez Amaya

Ygnacio Martinez

Miguel de Ortega Martinez

Ayuntam.to de 10 de Agosto

En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Yeday, sala capitular de ella a diez de Agosto de mill setez.os quarenta y tres, se juntaron los S.les Consejo, Justicia y regim.to de ella, a saver el Sr. Lizdo. Dn. Pedro Fran.co Gonzalez Abogado de los R.s Consejos Alcalde mayor de esta Villa por su Mag.d Dn. Fer.do Ybañez